

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2019
"Suministro de herramientas menores y maquinaria ligera para la
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 26 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los C.C., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa al "Suministro de herramientas menores y maquinaria ligera para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en las bases la convocatoria de la licitación:


- Tractores y Maquinaria Real, S.A. de C.V.
- Maquinas Diésel S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de empresa Tractores y Maquinaria Real, S.A. de C.V., se presentó el Ing. Tomas Rodrigo Montemayor Dávila.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la única empresa que acreditó la revisión cuantitativa: **Tractores y Maquinaria Real, S.A. de C.V.** y el resultado para el fallo técnico es el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Tractores y Maquinaria Real, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones


ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2019
"Suministro de herramientas menores y maquinaria ligera para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"


establecidos en las bases de este concurso punto 15 inciso a), sin embargo no acredita la etapa técnica, ya que de la revisión cualitativa realizada a su propuesta técnica se desprende que la concursante no presentó el documento original emitido por el fabricante en el cual manifieste el tiempo de garantía otorgado para los bienes objetos del presente concurso, incumpliendo con el requisito establecido en el punto 15), inciso a), numeral xi de las bases del presente concurso; motivo por el cual queda descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", por lo que no es posible proceder a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica y se le hace la devolución del mismo en este acto.

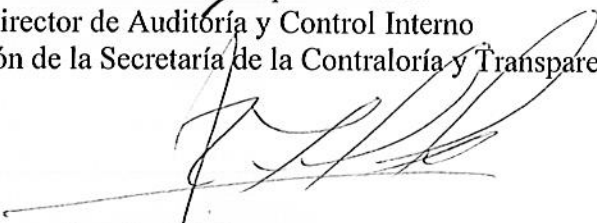
En virtud de lo anterior y toda vez que es la única empresa inscrita en el presente concurso, la licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-17/2019, **SE DECLARA DESIERTA** en términos de lo establecido numeral 29) de las bases del presente concurso, inciso b), Que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación.


En uso de la palabra el licitante puntualiza que los bienes licitados cuentan con 0% de contenido nacional, lo anterior para los efectos a que haya lugar.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:09 horas del día 26 de junio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


Ing. Tomas Rodrigo Montemayor Dávila
Tractores y Maquinaria Real, S.A. de C.V.



